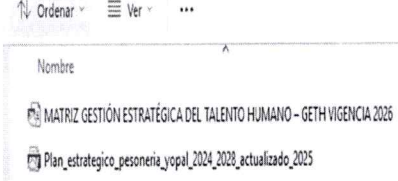
 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-70	Páginas: 1 de 4
	Versión: 2	03-07-2024
	INFORME DE ACTIVIDADES	

INFORME No. 03 CTO. No. 044 DE 2026		D	M	AAA
		14	05	2026
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO				
No. DEL CONTRATO Y FECHA:	044 DEL 29 DE ENERO DEL 2026			
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD Y EL SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL".			
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS Y NUMEROS:	DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$17.327.223)			
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL			
CONTRATISTA:	LUIS DAVID LEAL GUZMAN			
No. DE IDENTIFICACIÓN	9434310			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA (130) DÍAS			
SUPERVISOR:	YILVER ALONSO MENDIVELSO ALVAREZ			
FECHA DE INICIO:	30/01/2026			
PERIODO DEL INFORME:	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2026			
PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	TREINTA (30) DÍAS			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	45%			
VALOR A COBRAR EN LETRAS Y NÚMEROS:	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 3.998.590)			
CONSIGNAR A LA CUENTA:	NEQUI No Deposito 3213705727 No Producto interno 87061498283			
No. DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES – MES	Planilla N° 6011997619 con fecha de pago 05/05/2026 par a el periodo de MARZO 2026			
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 01 AL 31 DEL MES DE MARZO DE 2026				
ACTIVIDAD No.	EJECUCIÓN	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD		
1. Apoyar la alta dirección de la entidad para la elaboración de la	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, la actividad de apoyo a la alta dirección se encuentra	Se deja constancia que el formato y la evidencia generada durante la		

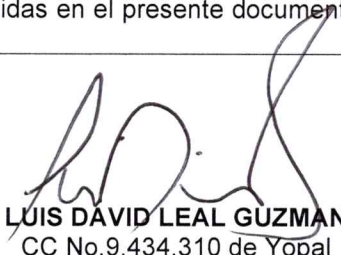
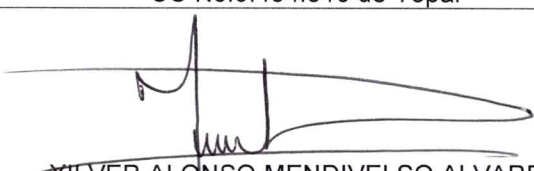


<p>política de servicio al ciudadano y los procedimientos asociados a ella.</p>	<p>cumplida, conforme a lo reportado en el informe anterior No 2. En este lapso, se realizaron los ajustes y la actualización del documento M-ATC-01 – Manual de Atención al Ciudadano y Servicios Prestados, dejándolo alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y actualizado para la vigencia 2026.</p> <p>En el presente periodo no se requirieron nuevas intervenciones relacionadas con esta actividad.</p>	<p>ejecución de esta actividad quedó cargado en el siguiente enlace:</p> <p>1. ACTIVIDAD</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1VqmTPbo_iZSuuEILsjkX0sTMW1sQdit</p>
<p>2. Elaborar el procedimiento de atención de PQRSD acorde con los lineamientos de la política y socializarlo con la alta dirección.</p>	<p>La elaboración del procedimiento de atención de PQRSD, acorde con los lineamientos de la política institucional, así como su respectiva socialización con la alta dirección, se ejecutará durante el próximo periodo de gestión, conforme al cronograma establecido y la disponibilidad de los recursos necesarios para su implementación.</p>	<p>En planeación</p>
<p>3. Recolectar la información para la medición del Desempeño institucional, es el formulario único de reporte y avance de Gestión – FURAG 2025.</p>	<p>La actividad se ejecutó de manera integral durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, culminando con el diligenciamiento, revisión, subsanación y envío del formulario FURAG 2025 dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Como resultado, la información fue consolidada, verificada y publicada en la página web institucional, dejando constancia del cumplimiento del proceso.</p> <p>Se cuenta con el certificado de envío y las evidencias de soporte disponibles en la plataforma institucional.</p>	<p>Se deja constancia del certificado de envío y de la respectiva evidencia de entrega, disponible para descarga en la plataforma junto con el formulario asociado.</p> <p>Anexo registro fotográfico</p>
<p>4. Apoyar la dirección administrativa y al área de sistemas para el correcto diligenciamiento y cargue de la información solicitada por el FURAG.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, esta actividad ya esta ejecutada conforme a lo programado, incluyendo el diligenciamiento, revisión, subsanación y envío del formulario FURAG 2025 dentro del periodo establecido, con sus respectivas evidencias de soporte.</p>	<p>Se deja constancia que el formato y la evidencia generada durante la ejecución de esta actividad quedo cargado en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.personeriamunicipalyopal.gov.co/control/certificado-de-diligenciamiento-furag-vigencia-2025</p>



<p>5. Orientar las demás dependencias de la Personería de Yopal en la organización de la información para el FURAG que son competencias de sus despachos.</p>	<p>Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, se llevó a cabo la consolidación, validación y reporte de la información institucional requerida para la medición del desempeño a través del FURAG 2025. El proceso incluyó revisión, subsanación de observaciones y cargue final de la información en la plataforma dispuesta por el DAFP, garantizando la calidad y oportunidad del reporte institucional.</p>	<p>En coordinación con la Dirección Administrativa y el Área de Sistemas</p> <p>Adjunto registro fotográfico en el formato de registro de evidencia</p>
<p>6. Elaborar y presentar para publicación la Matriz GETH (Gestión Estratégica del Talento Humano) acorde con los lineamientos de la función pública.</p>	<p>Para esta actividad correspondiente a la elaboración y presentación para publicación de la Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) fue ejecutada y finalizada en el periodo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en las obligaciones contractuales. Durante su desarrollo, se garantizó la alineación de la matriz con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como su coherencia con las políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p> <p>Como resultado, se consolidó una herramienta que permite orientar la planeación estratégica del talento humano en la entidad, facilitando la identificación de acciones, responsables y mecanismos de seguimiento. En este sentido, la actividad se encuentra en revisión por parte del supervisor y, una vez surtida dicha revisión, será cargada a la plataforma de la Personería, dejándola para ser reportada en el próximo informe. De esta manera, la actividad quedará completamente cumplida, sin requerir acciones adicionales en el periodo actual, más allá de su seguimiento y eventual actualización conforme a las necesidades institucionales.</p>	<p>Se deja constancia que el formato y la evidencia generada durante la ejecución de esta actividad quedo cargado en el anterior informe No 2, anexo link, teniendo en cuenta que despues de la revision por parte del supervisor sera cargado a la plataforma de la personeria, es decir dejandolo para el proximo informe</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1VqmTPbo_iZSuuEiILsjkX0sTMW1sQdit</p> 



<p>7. Apoyar y acompañar el desarrollo de las ofertas institucionales y/o capacitaciones organizadas por la Personería Municipal de Yopal, así como en aquellas a las que sea invitada la entidad, con el fin de contribuir a la participación y al fortalecimiento institucional.</p>	<p>En relación con esta actividad, durante el período reportado no se realizaron acciones, intervenciones ni participación por parte del responsable o del área correspondiente. Esto se debe a que no se presentaron convocatorias, requerimientos o asignaciones específicas relacionadas con el desarrollo de las ofertas institucionales y/o capacitaciones organizadas por la Personería Municipal de Yopal, ni se participó en actividades externas a las que la entidad hubiese sido invitada. En consecuencia, no se generaron evidencias de ejecución asociadas a esta función durante el tiempo evaluado.</p>	<p>N/A</p>
<p>8. Las demás que le delegue la supervisión y que tengan relación directa con el objeto contractual.</p>	<p>A la fecha, no se han recibido actividades adicionales por parte de la supervisión relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>N/A</p>
<p>DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		
<p>FIRMA Nombre Identificación del Contratista</p>	 <p>LUIS DAVID LEAL GUZMAN CC No.9.434.310 de Yopal</p>	
<p>FIRMA Nombre Supervisor No. identificación Cargo</p>	 <p>YILVER ALONSO MENDIVELSO ALVAREZ CC No. CC No. 74.865.911 Director Administrativo y Financiero</p>	



REGISTRO DE EVIDENCIAS.		
Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 1.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Apoyar la alta dirección de la entidad para la elaboración de la política de servicio al ciudadano y los procedimientos asociados a ella.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, la actividad de apoyo a la alta dirección se encuentra cumplida, conforme a lo reportado en el informe anterior No 2. En este lapso, se realizaron los ajustes y la actualización del documento M-ATC-01 – Manual de Atención al Ciudadano y Servicios Prestados, dejándolo alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y actualizado para la vigencia 2026.</p> <p>En el presente periodo no se requirieron nuevas intervenciones relacionadas con esta actividad.</p> <p>Se deja constancia que el formato y la evidencia generada durante la ejecución de esta actividad quedó cargado en el siguiente enlace:</p> <p style="text-align: center;">1. ACTIVIDAD</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1VqmTPbo_iZSuuEILsjkX0sTMW1sQdit</p>	

REGISTRO DE EVIDENCIAS.		
Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 2.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Elaborar el procedimiento de atención de PQRSD acorde con los lineamientos de la política y socializarlo con la alta dirección.	<p>La elaboración del procedimiento de atención de PQRSD, acorde con los lineamientos de la política institucional, así como su respectiva socialización con la alta dirección, se ejecutará durante el próximo periodo de gestión, conforme al cronograma establecido y la disponibilidad de los recursos necesarios para su implementación.</p> <p style="text-align: center;">En planeacion</p>	

REGISTRO DE EVIDENCIAS.		
Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 3.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Recolectar la información para la medición del Desempeño institucional,	La actividad se ejecutó de manera integral durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, culminando con el	



es el formulario único de reporte y avance de Gestión – FURAG 2025.

diligenciamiento, revisión, subsanación y envío del formulario FURAG 2025 dentro de los plazos establecidos.

Como resultado, la información fue consolidada, verificada y publicada en la página web institucional, dejando constancia del cumplimiento del proceso.

Se cuenta con el certificado de envío y las evidencias de soporte disponibles en la plataforma institucional.

Se deja constancia del certificado de envío y de la respectiva evidencia de entrega, disponible para descarga en la plataforma junto con el formulario asociado.

Anexo registro fotográfico

Certificado de diligenciamiento
Vigencia 2025

Función Pública | FURAG

El Departamento Administrativo de la Función Pública
CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: PERSONERIA DE YOPAL
DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: YOPAL
TIPO DE FORMULARIO: MECI
ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno
NOMBRE DILIGENCIADOR: YILVER ALONSO MENDIVELSO ALVAREZ con C.C No. 74865911
HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2026 - 16/04/2026
VIGENCIA REPORTADA: 2025
NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/vr/reporth/verificar-certificado/11960725-2f6c-42f3-b721-84166460434>

Fecha de impresión: 25/03/2026 Hora: 09:34 Página 1 / 1

Carretera 6 No. 12-52, Bogotá D.C. Correo: 7201506 / Teléfono: 72015057 / Línea gratuita: 010000 911 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / atencion@funcionpublica.gov.co

REGISTRO DE EVIDENCIAS.

Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 4.	Registro o Evidencia Fotográfica.	

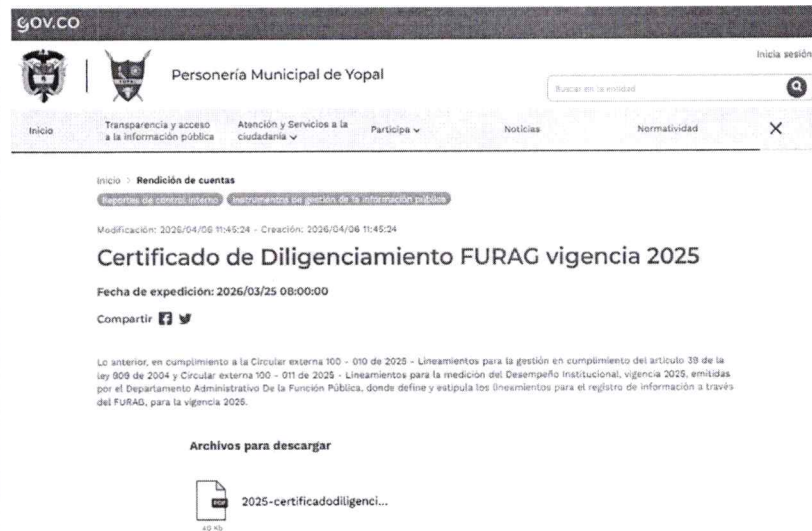


Apoyar la dirección administrativa y al área de sistemas para el correcto diligenciamiento y cargue de la información solicitada por el FURAG.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, esta actividad ya esta ejecutada conforme a lo programado, incluyendo el diligenciamiento, revisión, subsanación y envío del formulario FURAG 2025 dentro del periodo establecido, con sus respectivas evidencias de soporte.

Se deja constancia que el formato y la evidencia generada durante la ejecución de esta actividad quedo cargado en el siguiente enlace:

<https://www.personeriamunicipalyopal.gov.co/control/certificado-de-diligenciamiento-furag-vigencia-2025>



REGISTRO DE EVIDENCIAS.

Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 5.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Orientar las demás dependencias de la Personería de Yopal en la organización de la información para el FURAG que son competencias de sus despachos.	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, se llevó a cabo la consolidación, validación y reporte de la información institucional requerida para la medición del desempeño a través del FURAG 2025. El proceso incluyó revisión, subsanación de observaciones y cargue final de la información en la plataforma dispuesta por el DAFP, garantizando la calidad y oportunidad del reporte institucional.	

En coordinación con la Dirección Administrativa y el Área de Sistemas

Adjunto registro fotográfico en el formato de registro de evidencia

Anexo 1- Se estaban organizando los ajustes para enviar nuevamente el cargue la plataforma con las correcciones ajustadas.



Anexo 2- Se envió del formulario a través de la plataforma con las correcciones ajustadas el día 31 de marzo





	Certificado de diligenciamiento Vigencia 2025	 
	<p>El Departamento Administrativo de la Función Pública</p> <p>CERTIFICA</p> <p>Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:</p> <p>ENTIDAD: PERSONERIA DE YOPAL</p> <p>DEPARTAMENTO: Casanare</p> <p>MUNICIPIO: YOPAL</p> <p>TIPO DE FORMULARIO: MECI</p> <p>ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno</p> <p>NOMBRE DILIGENCIADOR: YILVER ALONSO MENDIVELSO ALVAREZ con C.C No.74865911</p> <p>HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2026 - 16/04/2026</p> <p>VIGENCIA REPORTADA: 2025</p> <p>NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo</p> <p>En constancia se firma,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA Dirección de Gestión y Desempeño Institucional </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div> <p>Url: http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/var/kear-certif/kear11960725-262-4273-6721-F416540434</p> <p>Fecha de impresión: 25/03/2026 Hora: 09:34 Página 1 / 1</p> <p style="font-size: small; background-color: #333; color: white; padding: 2px;"> Carrera 6 No. 12-42, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7309106 / Fax: 7309657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711 www.funcionpublica.gov.co/ mas@funcionpublica.gov.co </p>	


REGISTRO DE EVIDENCIAS.		
Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 6.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Elaborar y presentar para publicación la Matriz GETH (Gestión Estratégica del Talento Humano) acorde con los lineamientos de la función pública.	<p>Para esta actividad correspondiente a la elaboración y presentación para publicación de la Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) fue ejecutada y finalizada en el periodo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en las obligaciones contractuales. Durante su desarrollo, se garantizó la alineación de la matriz con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como su coherencia con las políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p> <p>Como resultado, se consolidó una herramienta que permite orientar la planeación estratégica del talento humano en la entidad, facilitando la identificación de acciones, responsables y mecanismos de seguimiento. En este sentido, la actividad se encuentra en revisión por parte del supervisor y, una vez surtida dicha revisión, será cargada a la plataforma de la Personería, dejándola para ser reportada en el próximo informe. De esta manera, la actividad quedará completamente cumplida, sin requerir acciones adicionales en el periodo actual, más allá de su seguimiento y eventual actualización conforme a las necesidades institucionales</p>	



	<p>Se deja constancia que el formato y la evidencia generada durante la ejecución de esta actividad quedo cargado en el anterior informe No 2,anexo link, teniendo en cuenta que despues de la revision por parte del supervisor sera cargado a la plataforma de la personeria,es decir dejandolo para el proximo informe</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1VqmTPbo_iZSuuEILsjkX0sTMW1sQdit</p>
--	--

REGISTRO DE EVIDENCIAS.		
Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 7.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Apoyar y acompañar el desarrollo de las ofertas institucionales y/o capacitaciones organizadas por la Personería Municipal de Yopal, así como en aquellas a las que sea invitada la entidad, con el fin de contribuir a la participación y al fortalecimiento institucional.	En relación con esta actividad, durante el período reportado no se realizaron acciones, intervenciones ni participación por parte del responsable o del área correspondiente. Esto se debe a que no se presentaron convocatorias, requerimientos o asignaciones específicas relacionadas con el desarrollo de las ofertas institucionales y/o capacitaciones organizadas por la Personería Municipal de Yopal, ni se participó en actividades externas a las que la entidad hubiese sido invitada. En consecuencia, no se generaron evidencias de ejecución asociadas a esta función durante el tiempo evaluado.	
	N/A	

REGISTRO DE EVIDENCIAS.		
Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 8.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Las demás que le delegue la supervisión y que tengan relación directa con el objeto contractual.	A la fecha, no se han recibido actividades adicionales por parte de la supervisión relacionadas con el objeto contractual.	
	N/A	

	FOR-DA-55		Páginas: 1 de 1	
	VERSIÓN: 2		3/7/2024	
	ACTA PARCIAL			
I. DATOS GENERALES				
ACTA PARCIAL N°	FECHA DE ACTA		CONTRATO N°	FECHA DE CONTRATO
3	14	5 2026	N° 044	29 1 2026
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1) Mediante la suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor del Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.				
2) El supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello se firma la misma.				
III. INFORMACION DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES .			
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD Y EL SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL".			
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE		\$	17.327.223,00
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI	FECHA DE ADICIONAL:	NO:	X
VALOR ADICIONAL	N/A			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE		\$	17.327.223,00
PLAZO DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA	EN DÍAS	130	FECHA DE INICIO
				30 DE ENERO DE 2026
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE	01 DE MARZO DE 2026	HASTA	31 DE MARZO DE 2026
				DÍAS A COBRAR
				30
				VALOR POR DÍA:
				133286,33
HONORARIOS A COBRAR DE LA PRESENTE ACTA:	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.2			\$3.998.590,00
PORCENTAJE ACTA 1:	0,77%	PORCENTAJE ACTA 2:	21,54%	PORCENTAJE ACTA 3:
				23,08%
				PORCENTAJE ACTA 4:
				0%
				PORCENTAJE TOTAL
PORCENTAJE ACTA 5:	0%	PORCENTAJE ACTA 6:	0%	PORCENTAJE ACTA 7:
				0%
				PORCENTAJE ACTA 8:
				0%
				45%
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
CÓDIGO	FUENTE	VALOR	No.C.D.P.	FECHA
2.1.2.02.02.008.12.03	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO PERSONERIA	\$ 0,00	00050	27/1/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL				
CÓDIGO	FUENTE	VALOR	No.R.D.P.	FECHA
2.1.2.02.02.008.12.03	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO PERSONERIA	\$ 0,00	00054	30/1/2026
En la	PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL		a los	14
			días del mes	MAYO
			de	2026
se reunieron los(as) señores(as),	LUIS DAVID LEAL GUZMAN		en calidad de contratista identificad(o) con C.C. 9.434.310	
y,	YILVER ALONSO MENDIVELSO ALVAREZ		Director Administrativo y financiero en calidad de supervisor, de conformidad con CLÁUSULA DIECISEIS	
del contrato de prestación de Servicios Profesionales No.044, con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado, teniendo en cuenta que:				
Como Supervisor y/o Interventor, certifié que:	LUIS DAVID LEAL GUZMAN		identificado con cédula de ciudadanía No. 9434310	
Nit. No.	9434310 - 4, se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud,			
pensión y riesgos del mes de:	MARZO	2026	, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.	
HONORARIOS	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%)	APORTES SALUD (12.5%)		PENSIONES (16%)
		EPS:	SANITAS	AFP:
				PORVENIR
		ARL:	POSITIVA	
\$ 3.998.589,92	\$ 1.750.905,00	VALOR	\$ 218.900,00	\$ 280.200,00
		INTERES MORA:	\$ 4.200,00	\$ 5.400
		VALOR	\$ 9.200,00	\$ 200,00
		INTERES MORA:	\$ 200,00	\$ 200,00
VALOR TOTAL PLANILLA:	QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIEN PESOS MCTE			\$ 518.100,00
		Fecha	5/5/2026	
IV. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				

N**	P*	F*	S*	R*	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE PERIODO		CONTRATO	EJECUCIÓN	PAGOS		
						DESDE	HASTA					
1	X				17/3/2026	30/1/2026	30/1/2026	044-2026	\$ 133.286	\$ 133.286,00		
2	X				17/3/2026	1/2/2026	28/2/2026	044-2026	\$ 3.732.017	\$ 3,732.017		
3	X				5/12/2026	1/3/2026	31/3/2026	044-2026	\$ 3.998.589			
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
VALOR DEL CONTRATO								\$ 17.327.223,00				
VALOR EJECUTADO EN EL PRESENTE PERIODO									\$ 3.865.303			
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO									\$ 13.461.938			
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA										\$ 133.286		
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO										\$ 13.461.938		
SUMAS IGUALES								\$ 17.327.223,00	\$ 17.327.223,00	\$ 17.327.223		
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA								TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$3.998.590)				
*N=NUMERO DE ACTA		*P=ACTA PARCIAL		*F=ACTA FINAL DE CONTRATO		*S=SUSPENSIÓN		*R=REINICIO				
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los								14	días del mes	MAYO	del	2026
Firma:					Firma:							
Contratista:	LUIS DAVID LEAL GUZMAN				Supervisor:	YLVER ALONSO MENDIVIESO ALVAREZ						
Identificación	9.434.310				Cargo:	Director Administrativo y financiero						
NOTA: Aplica si el contrato tiene supervisión e interventoría, en dicho caso en la parte de arriba firmar el interventor y en esta el supervisor; de lo contrario omitir esta firma.												

Yopal, 14 de mayo de 2026

Señores

PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, LUIS DAVID LEAL GUZMAN identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 9.434.310, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, CERTIFICO **QUE:**

1. Soy residente fiscal Colombiano. SI NO
2. Mis ingresos percibidos de la Personería Municipal de Yopal en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo. SI NO
3. Soy responsable de IVA SI NO

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 01/03/2026 A 31/03/2026, en los pagos que me realice la Personería Municipal de Yopal de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$5.237.400). Art 387 ET.	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 837.984). Art 387 ET	\$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.675.968) Art 387 ET.

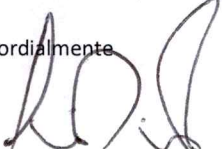
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato No.: 044 del 2026 fueron ejecutados en el Municipio de Yopal y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente


LUIS DAVID LEAL GUZMAN
C.C 9.434.310 de Yopal

Certificado de depósito de bajo monto

Martes, 5 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que LUIS DAVID LEAL GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía 9434310, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3213705727	87061498283	ACTIVA	06-02-2023

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi